



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/45
1 de mayo de 2025

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima sexta reunión
Montreal, 26-30 de mayo de 2025
Punto 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: LIBERIA

Este documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- | | | | |
|---|---|---------------|--------------------|
| • | Plan de gestión de eliminación de HCFC
(etapa II, segundo tramo) | PNUMA y ONUDI | Aprobación general |
|---|---|---------------|--------------------|

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Liberia

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), ONUDI	90ª	Eliminación del 100% para el 2025

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2024	0,82 toneladas PAO
---	-----------	--------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2024	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					1,25				1,25

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (Toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009-2010	5,30	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	5,30
Consumo admisible para la financiación			
Ya aprobado:	5,30	Restante:	5,30

V) PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO		2025	2026	2027	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,80			0,80
	Financiación (USD)	185.000			185.000
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,60			0,60
	Financiación (USD)	121.000			121.000

VI) DATOS DEL PROYECTO			2022	2023*	2024	2025	2026-2029	2030	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			3,45	3,45	3,45	1,72	1,72	0,00	n.a.
Consumo máximo autorizado (toneladas PAO)			1,70	1,50	1,50	0,74	0,74	0,00	n.a.
Financiación Convenida (USD)	PNUMA	Costos del proyecto	116.000	0	0	164.012	0	58.500	338.512
		Gastos de apoyo	15.080	0	0	21.322	0	7.605	44.007
	ONUDI	Costos del proyecto	135.595	0	0	110.893	0	0	246.488
		Gastos de apoyo	12.204	0	0	9.980	0	0	22.184
	Alemania	Costos del proyecto	0	100.000	0	0	0	0	100.000
		Gastos de apoyo	0	13.000	0	0	0	0	13.000
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (USD)		Costos del proyecto	251.595	100.000	0	0	0	0	351.595
		Gastos de apoyo	27.284	13.000	0	0	0	0	40.284
Total de fondos solicitados en esta reunión (USD)		Costos del proyecto	0	0	0	274.905	0	0	274.905
		Gastos de apoyo	0	0	0	31.302	0	0	31.302

* Aprobación de fondos para actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética (decisión 89/6)

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado en nombre del Gobierno de Liberia una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) por un coste total de USD 306.207, desglosado en USD 164.012 más unos gastos de apoyo al organismo de USD 21.322 para el PNUMA, y USD 110.893 más unos gastos de apoyo al organismo de USD 9,980 para la ONUDI.² En la documentación presentada se incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC para 2020-2024 y el plan de ejecución del tramo para 2025-2030.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Liberia ha informado de un consumo de 0,82 toneladas PAO de HCFC-22 en 2024, una cifra un 84,5 por ciento inferior al nivel básico de HCFC para el cumplimiento del país. En el cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC en el período 2020-2024.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Liberia (datos de 2020- 2024 con arreglo al Artículo 7)

HCFC-22	2020	2021	2022	2023	2024	Nivel básico
Toneladas (t)	28,65	26,14	15,13	22,80	14,96	95,45
Toneladas PAO	1,58	1,44	0,83	1,25	0,82	5,30

3. En general, las importaciones de HCFC están disminuyendo en Liberia debido a la ejecución de las actividades del PGEH y al aumento de las importaciones de alternativas a los HCFC, como el R-600a. Otras alternativas, como el HFC-32 y el R-290, se están introduciendo en el mercado de Liberia y se utilizan principalmente en el sector de servicio y mantenimiento. El aumento de las importaciones de HCFC en 2023 se debió a la incertidumbre sobre las necesidades del mercado en los siguientes años de cumplimiento, mientras que la disminución en 2024 se produjo como consecuencia de una reducción de la demanda real.

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Liberia notificó los datos del consumo sectorial de los HCFC, que figuran en el informe de ejecución del programa de país de 2023 y que coinciden con los datos notificados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal. El informe de ejecución del programa de país para 2024 aún no se ha presentado.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno estaba aplicando un sistema de concesión de licencias y cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC, y que el consumo total de HCFC notificado de acuerdo con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal para el período entre 2020 y 2024 era correcto (tal como se muestra en el cuadro 1 anterior). La verificación confirmó que el país establecía procedimientos claros para asegurar que se adoptaran medidas para la importación y concesión de licencias de los HCFC introducidos en Liberia, y contaba con un marco institucional bien coordinado para seguir y supervisar el proceso. En la verificación se concluyó que Liberia cumplía plenamente el calendario de eliminación de los HCFC establecido por el Protocolo de Montreal y descrito en el Acuerdo entre el país y el Comité Ejecutivo.

² De conformidad con la carta del 17 de marzo de 2025 de la Agencia de Protección Medioambiental de Liberia a la Secretaría.

Situación de ejecución de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC

6. La etapa I del PGEH se completó el 1 de diciembre de 2022, conforme a la prórroga aprobada por el Comité Ejecutivo en la decisión 93/36. El informe de terminación de proyecto se presentó el 17 de octubre de 2023.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

7. Liberia ratificó la Enmienda de Kigali el 12 de julio de 2020. El Reglamento sobre Sustancias que Agotan la capa de Ozono (SAO) (actualmente denominado Reglamento de Sustancias Controladas del Protocolo de Montreal) se estableció en 2004 y se revisó en agosto de 2023 para incluir cuestiones relacionadas con la Enmienda de Kigali. El sistema de concesión de licencias y cupos aplicables para los HCFC ahora también incluye los HFC y está en funcionamiento para asegurar una supervisión eficaz.

Fortalecimiento de la aplicación de las políticas y reglamentaciones de eliminación de SAO

8. Se celebraron múltiples reuniones con las partes interesadas en relación con la aplicación de una prohibición de la importación de equipos que utilizan HCFC. Se necesitaba más tiempo para estudiar a fondo la situación del mercado, de modo que se propuso celebrar otra reunión en marzo de 2025 con el fin de tomar una decisión final sobre la aplicación.

9. Liberia adoptó los Códigos Aduaneros del Sistema Armonizado revisados de 2022, que fueron utilizados por la Autoridad Aduanera de Liberia.

10. Se celebraron dos talleres de capacitación de instructores de aduanas para 30 funcionarios encargados de hacer cumplir la normativa (incluidas 11 mujeres) acerca del Reglamento revisado sobre SAO; los Códigos Aduaneros del Sistema Armonizado revisados de 2022; el manual de capacitación aduanera actualizado; y la supervisión y el control de las importaciones de HCFC y equipos conexos.

11. La Dependencia Nacional del Ozono celebró dos reuniones de planificación destinadas a impulsar los diálogos fronterizos aduaneros con los países vecinos y, posteriormente, en noviembre de 2024, participó en el Taller de Hermanamiento de Dependencias Nacionales del Ozono y Aduanas y en los Diálogos Fronterizos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la región de África del Norte. Entre los resultados e impactos de este taller cabe mencionar una mayor cooperación en las cuestiones fronterizas relacionadas con el comercio y los diálogos fronterizos entre los países vecinos, la conciliación de los datos sobre el comercio de SAO entre las Dependencias Nacionales del Ozono, la autoridad encargada de conceder licencias y las aduanas, y el intercambio de información a través de las fronteras.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

Puesta en marcha de un programa obligatorio de certificación y capacitación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado

12. Se ha contratado a un grupo de técnicos cualificados y capacitados (dirigidos por una ingeniera en refrigeración y aire acondicionado con formación internacional) con el fin de que presten asistencia en el establecimiento del programa de certificación basado en competencias para la manipulación segura de los HCFC y sus alternativas y para el desarrollo de un modelo de administración que asegure su sostenibilidad. Las deliberaciones concluyeron en mayo de 2024; el proceso de establecimiento está en curso. El taller de

las partes interesadas para presentar las reglas y los procesos del programa de certificación con el fin de recibir comentarios se celebrará una vez que se haya completado el establecimiento del programa.

13. La Dependencia Nacional del Ozono ha contratado los servicios de la Autoridad Nacional de Normas, en colaboración con ingenieros del sindicato de técnicos, para la revisión de los códigos nacionales de buenas prácticas para técnicos, que está en curso. Se ha revisado el plan de estudios de una escuela pública de formación de técnicos y se están manteniendo conversaciones con las partes interesadas, como las escuelas de formación profesional, el Ministerio de la Juventud y los Deportes, el Ministerio de Educación y otros, para la elaboración y aprobación de un programa armonizado de capacitación de técnicos que se utilizará en todo el país. Los códigos y el plan de estudios revisados incluirán la manipulación segura de alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico.

14. Durante el período sobre el que se informa, se celebraron cuatro talleres de capacitación para 100 técnicos (incluidas 31 mujeres) sobre la instalación, el servicio y el mantenimiento de equipos basados en alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico. Durante estos talleres, se enseñó a los participantes a realizar la retroadaptación de una unidad que contenía HCFC-22 para que funcionara con R-290, que se ha utilizado en cursos de capacitación anteriores.

15. Se celebró un taller de sensibilización sobre la necesidad de abandonar el uso de HCFC e introducir nuevas tecnologías basadas en refrigerantes de bajo o nulo potencial de calentamiento atmosférico para 23 usuarios finales e importadores de refrigerantes y equipos relacionados.

16. Se celebró uno de los dos talleres de capacitación de la Unión de Refrigeración de Liberia para 20 miembros como preparación para la administración del plan de certificación, los códigos de conducta y la supervisión del uso de las herramientas y equipos de capacitación.

Fortalecimiento de las normas técnicas nacionales existentes

17. Se ha contratado a la Autoridad Nacional de Normas para que revise las normas técnicas de refrigeración y aire acondicionado del sector de servicio y mantenimiento a fin de incluir medidas de eficiencia energética y de seguridad relacionadas con el uso de tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico. El trabajo está en curso y el taller de las partes interesadas para presentar las normas revisadas y solicitar comentarios se celebrará una vez que se haya completado el trabajo.

Fortalecimiento de los centros de excelencia

18. La Dependencia Nacional del Ozono está en contacto con la ONUDI con el fin de adquirir equipos y juegos de herramientas para la capacitación de técnicos en el manejo de refrigerantes alternativos y para proporcionar esos equipos a los técnicos de refrigeración y aire acondicionado que lo soliciten.

Ejecución y seguimiento de proyectos

19. La supervisión de los proyectos se está llevando a cabo mediante un enfoque de colaboración dirigido por una oficina de supervisión de proyectos de la Agencia de Protección Ambiental (EPA), que trabaja en unión con la Dependencia Nacional del Ozono, la Unión de Refrigeración de Liberia y la Autoridad Tributaria de Liberia. De los USD 20.000 aprobados para este componente, se han desembolsado USD 20.000. Las actividades de supervisión se centran en la ejecución relacionada con la capacitación en cada institución, asegurando la consonancia con los objetivos del proyecto. Se elaboran y se presentan a las autoridades competentes informes anuales sobre la marcha de las actividades, en los que se documenta el estado de las actividades, los retos encontrados y los hitos alcanzados.

Nivel de desembolso de los fondos

20. En marzo de 2025, de los USD 251.595 aprobados hasta ese momento (USD 116.000 para el PNUMA y USD 135.595 para la ONUDI), se habían desembolsado USD 138.502 (55 por ciento) (USD 116.000 para el PNUMA y USD 22.502 para la ONUDI). La ONUDI, en colaboración con la Dependencia Nacional del Ozono, tiene previsto acelerar el desembolso del saldo restante de USD 113.093. De los USD 100.000 aprobados en la 93ª reunión para actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética, que están siendo ejecutadas por el Gobierno de Alemania, no se ha realizado ningún desembolso.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

21. Entre julio de 2025 y junio de 2030 se llevarán a cabo las actividades siguientes:

- (a) *Fortalecimiento y aplicación de las políticas y reglamentaciones de eliminación de SAO:* Capacitar a 250 funcionarios de aduanas y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley acerca de los Reglamentos revisados sobre SAO, los Códigos Aduaneros del Sistema Armonizado revisados de 2022, y la supervisión y el control de las importaciones de HCFC y equipos relacionados; organizar un diálogo fronterizo para mejorar la cooperación y hacer cumplir las reglamentaciones comerciales; y adquirir cinco identificadores de refrigerantes (PNUMA) (USD 69.000);
- (b) *Establecimiento de un programa obligatorio de certificación y capacitación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado:* Celebrar ocho talleres de capacitación para 200 técnicos de refrigeración y aire acondicionado sobre buenas prácticas de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración; fortalecer la Unión de Refrigeración de Liberia mediante la capacitación de 15 técnicos en refrigeración sobre la administración del plan de certificación y los códigos de buena conducta, así como suministrar juegos de herramientas a las instituciones de capacitación en refrigeración; y celebrar un taller con las partes interesadas para presentar las normas y los procesos del programa de certificación a fin de recibir comentarios (PNUMA) (USD 57.000);
- (c) *Fortalecimiento de la aplicación de las normas técnicas para el sector de refrigeración y aire acondicionado:* Celebrar tres talleres de creación de capacidad para 60 (20 por taller) funcionarios de normas, inspectores ambientales y otras partes interesadas sobre la aplicación de las normas técnicas; y llevar a cabo actividades de sensibilización para los técnicos de refrigeración y aire acondicionado, los importadores, las industrias y el público en general sobre las normas para la mejora del cumplimiento (PNUMA) (USD 18.012);
- (d) *Fortalecimiento de los centros de excelencia:* Proporcionar equipos a los tres centros para la manipulación de refrigerantes alternativos y proporcionar equipos a los técnicos que lo soliciten, elaborar un modelo administrativo para el funcionamiento de un centro de regeneración para múltiples refrigerantes, promover la adopción de alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico en el subsector de servicio y mantenimiento de equipos de aire acondicionado mediante la adquisición de un aparato tipo *split* que utilice R-290 para fines de capacitación, y un programa de capacitación de instructores sobre equipos que utilicen refrigerantes con potencial de calentamiento atmosférico bajo o nulo para cinco instructores (ONUDI) (USD 110.893, más el saldo del tramo anterior); y
- (e) *Supervisión del proyecto:* Supervisión del proyecto y actividades de seguimiento, incluidas reuniones con las partes interesadas, y prestación de apoyo a la Unión de Refrigeración de Liberia (PNUMA) (USD 20.000).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

22. El Gobierno de Liberia ya expidió cupos de importación para los HCFC correspondientes a 2025, por un total de 13,4 toneladas (0,74 PAO), cifra que está por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal y en consonancia con el objetivo de reducción establecido en la fase II del Acuerdo del PGEH de dicho año.

23. Con respecto a la demora en el establecimiento de un sistema de concesión de licencias y cupos de HCFC en línea para el 1 de enero de 2023 y la prohibición de la importación de equipos que utilizan HCFC para el 1 de enero de 2024,³ el PNUMA informó de que el sistema en línea se encuentra en la etapa final de desarrollo para finalizar el diseño del sistema, integrar los datos de la EPA y preparar la capacitación para los usuarios pertinentes, incluidos los funcionarios de aduanas. y se espera que esté listo para mediados del año 2025. El sistema existente permanecerá activo y se aplicará hasta que el sistema en línea esté plenamente operacional y haya sido probado. En cuanto a la prohibición de la importación de equipos que utilizan HCFC, la prolongación del proceso se debe a las preocupaciones planteadas por las partes interesadas del sector acerca de la falta de disponibilidad de equipos basados en tecnologías alternativas inocuas para el medio ambiente y a precios asequibles. A pesar de ello, el Gobierno ha logrado, mediante un prolongado proceso de consultas, solucionar la mayoría de las preocupaciones planteadas por las partes interesadas. Está prevista una última reunión de múltiples partes interesadas en la que participarán todos los ministerios gubernamentales clave, los importadores y la Unión de Refrigeración de Liberia durante el primer semestre de 2025, en la que se espera que se resuelvan las preocupaciones restantes y se confirme la prohibición oficial y su fecha de entrada en vigor.

24. Con respecto a la sesión de capacitación de instructores de aduanas, prevista originalmente pero que no se llevó a cabo, y la sostenibilidad de la capacitación aduanera en la autoridad aduanera, el PNUMA explicó que la Dependencia Nacional del Ozono y el PNUMA acordaron garantizar la continuidad de los conocimientos, la memoria institucional y la capacidad de aplicación continua mediante una práctica institucional sostenida que incluye elaborar un plan anual de capacitación que tenga en cuenta las necesidades de eliminación, realizar evaluaciones periódicas de las deficiencias de la capacitación, institucionalizar la capacitación en la autoridad aduanera y facilitar la participación en los programas regionales de capacitación.

25. Con respecto a la manera en que Liberia se propone beneficiarse de los resultados del diálogo fronterizo regional, el PNUMA informó de que Liberia tiene previsto mantener diálogos fronterizos periódicos con las aduanas y las Dependencias Nacionales del Ozono de los países vecinos, buscar estrategias conjuntas y soluciones prácticas, tales como armonizar los procedimientos aduaneros e intercambiar información sobre el comercio de SAO, coordinar las medidas de cumplimiento y mejorar los mecanismos de intercambio de información para vigilar y prevenir los movimientos no autorizados de SAO, y fomentar que se realicen ejercicios conjuntos de capacitación y actividades transfronterizas de creación de capacidad para asegurar un entendimiento común de las reglamentaciones y los instrumentos de aplicación relativos a las SAO.

³ Observado en la decisión 90/39 como compromiso del Gobierno de Liberia.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

26. En cuanto al establecimiento de un esquema de certificación obligatorio para los técnicos de refrigeración y aire acondicionado, el PNUMA aclaró que se habían logrado progresos con un proyecto completo del esquema de certificación que se estaba finalizando y consultas con las partes interesadas clave para garantizar que la versión final incluyera pruebas prácticas de la certificación obligatoria, que estaba previsto poner en marcha para el último trimestre de 2025, después de los procesos finales de validación y aprobación de las partes interesadas.

27. En relación con la demora en la adquisición de equipos de capacitación y juegos de herramientas, que dio lugar a un reducido desembolso de fondos para el componente, la ONUDI indicó que el nivel de financiación asignado durante el primer tramo no había permitido el inicio de todo el proceso de adquisición. Se está llevando a cabo la adquisición de los equipos y los juegos de herramientas y el presupuesto se encuentra actualmente en manos del Gobierno para su autorización. Aunque no se ha establecido una fecha exacta de entrega, se esperan más actualizaciones a medida que avanza el proceso de adquisición. La ONUDI también indicó que la elaboración del modelo administrativo para un centro de regeneración está en curso con las actividades del segundo tramo.

Actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

28. Con respecto a las actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración aprobadas en la 93ª reunión,⁴ el Gobierno de Alemania explicó que, debido al proceso de contratación de expertos técnicos, la ejecución de las actividades aún no había comenzado. No obstante, los contratos se adjudicarán para mayo de 2025 y la ejecución comenzará inmediatamente después.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

29. La Secretaría observó que tanto el informe sobre la marcha de las actividades como el plan de ejecución incluían una referencia a los alumnos a los que se enseñaba a realizar la retroadaptación de unidades que contenían HCFC-22 con R-290, que se había utilizado en cursos de capacitación anteriores. La Secretaría recordó a los organismos la consideración de la etapa II del PGEH, en referencia al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/29, en el que se indicaba claramente que el Gobierno de Liberia era consciente de las decisiones 72/17 y 73/34, que no se preveían actividades de retroadaptación para promover la adopción de alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico en el subsector de servicio y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, y que no se recomendaba ni se alentaba la retroadaptación ni la sustitución con hidrocarburos u otros refrigerantes tóxicos e inflamables, y que la totalidad de la responsabilidad recaería en el país y no se proponía continuar esta experiencia en la etapa II.

30. El PNUMA respondió que la capacitación sobre retroadaptación simplemente implicaba la demostración de los pasos involucrados en el proceso de retroadaptación, con un énfasis estricto en las medidas de seguridad, que era similar a una capacitación antigua que se realizaba en proyectos anteriores a las decisiones respectivas del Comité Ejecutivo. El PNUMA confirmó que no se realizarán actividades ni cursos de formación sobre la retroadaptación de equipos basados en HCFC-22 a R-290 en la etapa II, ni en el tramo en curso ni en los siguientes.

Aplicación de políticas de género

31. La Dependencia Nacional del Ozono ha alentado la participación de mujeres en el programa del Día Internacional del Ozono; ha incluido continuamente a mujeres en sus programas de capacitación de

⁴ Aprobación general, decisión 93/36.

técnicos de refrigeración y aire acondicionado y de aduanas, ha alentado la participación de mujeres en la capacitación de otros técnicos y ha brindado oportunidades para que las mujeres técnicas también participen en estudios fuera del país. La Unidad de Género de la EPA ha finalizado el proceso de elaboración de la política de género, que sirve de marco fundamental para promover iniciativas que tengan en cuenta las cuestiones de género, garantizando que las mujeres y otras comunidades marginadas estén representadas y empoderadas activamente en los procesos de gobernanza, liderazgo y adopción de decisiones en materia ambiental. En el marco del plan de trabajo del segundo tramo, el PNUMA aclaró que el país seguiría fomentando la capacitación de mujeres técnicas de refrigeración y aire acondicionado, así como de funcionarias de aduanas. El PNUMA y el Gobierno de Liberia también están considerando la posibilidad de realizar actividades adicionales en el marco de la etapa II, entre las que se incluyen el establecimiento de una base de datos de mujeres expertas, la elaboración de material especial de capacitación/información e informes periódicos sobre la participación de las mujeres en todas las actividades del PGEH.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

32. Liberia está haciendo todo lo posible para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades del PGEH y, al mismo tiempo, eliminar los HCFC restantes. En la capacitación periódica de los nuevos funcionarios de aduanas ya se ha integrado un módulo de controles relativos a las SAO, que se actualizará periódicamente cuando sea necesario. El manual de capacitación aduanera se ha enmendado e incluye nuevas cuestiones. Para mantener el programa de capacitación de técnicos, la Dependencia Nacional del Ozono, en colaboración con el Centro de Formación Profesional de Monrovia, ha actualizado el plan de estudios de capacitación de técnicos para incluir alternativas a los HCFC y continuará actualizándolo cuando sea necesario. Actualmente se está utilizando con fines de capacitación. Para mitigar el riesgo de que los instructores certificados abandonen sus puestos de trabajo para capacitar a otros instructores, se firmará un acuerdo de servicio posterior a la capacitación con los instructores certificados para asegurar que trabajen en el sector de refrigeración y aire acondicionado en el país durante un período acordado posterior a la capacitación.

33. En el futuro, se organizará una campaña de sensibilización del público para promover los servicios de los centros de excelencia, que, a su vez, generarán ingresos que contribuyan a la sostenibilidad de los centros. Todas estas actividades contribuirán en gran medida a la eliminación sostenible de los HCFC después de la terminación del PGEH.

Conclusión

34. La Secretaría observa que Liberia sigue cumpliendo los objetivos del Protocolo de Montreal y su Acuerdo con el Comité Ejecutivo para el período 2020-2024, incluyendo un informe de verificación para el mismo período presentado junto con la propuesta de tramo. Se avanzó en la ejecución del primer tramo de la etapa II, junto con un nivel general de desembolso de los fondos aprobados del 55 por ciento. Además, el proceso de contratación de expertos técnicos para las actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración acaba de concluir y la ejecución comenzará pronto.

RECOMENDACIÓN

35. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) para Liberia; y además recomienda la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del PGEH, y el plan correspondiente de ejecución del tramo para 2025-2030 para Liberia, con los niveles de financiación que se indican en el cuadro que figura a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	164.012	21.322	PNUMA
b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	110.893	9.980	ONUDI
